

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Exp. 2020-32-1-0000836

Montevideo, 31 de Marzo de 2022

R/D N. ° 59/2022

VISTO: Que debido a necesidades operativas y a razones de buena administración corresponde realizar redistribuciones de recursos humanos dentro de este Instituto.

RESULTANDO: Que el artículo n.º 7 literal H de la ley n.º 19.158 del 25 de octubre de 2013 establece que es atribución del Directorio del INUMET el "designar, promover, trasladar y destituir a los funcionarios de su dependencia, pudiendo realizar las contrataciones que fueren necesarias y ejercer la potestad disciplinaria sobre todo el personal".

CONSIDERANDO: Que la funcionaria Daniela Perera se encuentra desde el 1ero. de julio de 2021 desempeñando tareas de secretaría de presidencia.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto se modifica la R/D 65/2021 en lo que refiere a las funciones desempeñadas por Daniela Perera.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

1º) Modificar la R/D 65/2021 en lo referente a las funciones a desempeñar por la funcionaria Daniela Perera.

2º) Notifíquese a la funcionaria.

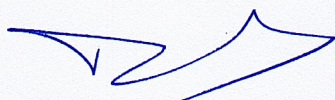
inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1695
Dr. Javier Barrios Amorín 1466 - CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

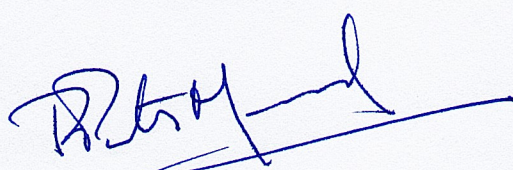
3º) Comuníquese al Área de Administración para su remisión a la División Gestión Humana a los efectos correspondientes.



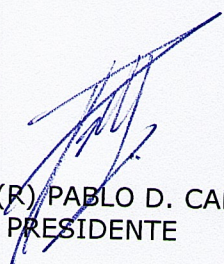
RAÚL F. COSTA
SECRETARIO GENERAL



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR



DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA
PRESIDENTE